

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PAP - PDA

**PLAN DE ACCION DEL MUNICIPIO :
2016-2019**

ALBAN

Fecha:

lunes, 04 de abril de 2016

En la ciudad de **San Juan de Pasto** se reunieron representantes del Municipio de: **ALBAN** y funcionarios de la Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable - Programa Agua para la Prosperidad PAP-PDA Nariño, con el objeto de concertar el Plan de Acción Municipal en el marco del "Programa Agua para la Prosperidad PAP - PDA del Departamento de Nariño".

Considerandos:

Que el acta de concertación del plan de acción por municipio, refleja el resumen de balance financiero de los recursos del sector Agua Potable y Saneamiento Básico - A.P.S.B - que dispondrá el municipio para el cuatrienio 2016-2019; la concertación de la línea base en los aspectos relevantes de los servicios públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo; las necesidades y prioridades que se deben desarrollar en la entidad territorial, teniendo en cuenta los recursos disponibles, para la vigencia 2016-2019.

Que las acciones concertadas con el Programa Agua para la Prosperidad PAP - PDA, serán informadas a entidades como: la Procuraduría Judicial, Agraria y Ambiental para Nariño y Putumayo, el Instituto Departamental de Salud de Nariño - IDSN y la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO y servirán de ruta crítica para la formulación de los Instrumentos de Planeación, Plan de Desarrollo Departamental, Plan General Estratégico y de Inversiones y Planes Anuales Estratégicos y de Inversiones, herramientas fundamentales para el desarrollo del PAP-PDA Nariño.

Objetivos estructurales

- Promover procesos de planeación y priorización de necesidades susceptibles de ser financiadas a través de la articulación de recursos en el marco del PAP - PDA Nariño.
- Enfocar la inversión en proyectos concretos que generen impacto en los


Juan Benito Cortés
28/06/2016

Indicadores del sector con base en la planeación articulada entre la Nación, los departamentos y el municipio en sus zonas urbanas y rurales.

- Fomentar una adecuada planeación de inversiones y la formulación de proyectos integrales.
- Promover proceso de transformación empresarial y fortalecimiento institucional en los municipios.

Criterios de Priorización de la inversión sectorial:

Existen diferentes instancias de priorización, sin embargo, se debe tener en cuenta que la responsabilidad de la prestación de los servicios públicos domiciliarios radica principalmente en el Alcalde, para lo cual El Municipio debe tener claridad en las metas e inversiones que se deben realizar para asegurar la prestación de los servicios públicos durante su periodo de gobierno (Plan Municipal de Desarrollo). De igual forma se debe contemplar la resolución 1459 de 2005 de priorización de proyectos; el estado de ejecución de los proyectos en el marco de PAP – PDA Nariño y el avance en las obligaciones legales y compromisos para el aseguramiento en la prestación de los servicios de acueducto alcantarillado y

En cumplimiento a lo establecido por la ley 715 de 2001, Ley 9 de 1979, Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007 y Resolución 4716 de 2010, los planes de inversión sectorial deben estar enfocados al mejoramiento de las condiciones sanitarias y del ambiente a través de la priorización de proyectos sostenibles en el tiempo y la búsqueda de soluciones alternativas en zonas de difícil acceso o de topografía adversa que no permita la implementación de obras convencionales, acciones que además deben estar apoyadas a través de procesos de educación sanitaria como es el caso de la estrategia de entornos saludables y la responsabilidad de las acciones de vigilancia de la calidad del agua que se está prestando en el 100% de las localidades del municipio como principales responsables de garantizar agua potable a la comunidad, y finalmente impactar los indicadores de calidad de agua y de salud en el departamento.

ACUERDOS:

1. DISPONIBILIDAD Y PROYECCIÓN DE RECURSOS VIGENCIA 2016-2019

Recursos en caja PAP – PDA

| RECURSOS DISPONIBLES | VALOR |
|-----------------------------|--------------|
|-----------------------------|--------------|

| | |
|--|-----------------|
| Recursos en caja PAP-PDA (Disponibles enero 2016) | \$1.600.512.793 |
| Proyección recursos 2016 - 2019 | \$1.889.903.395 |
| % de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) | 42% |

Fuente: Secretarías de Planeación Departamental - Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable - Componente Financiero.

2. ESTADO VINCULACIÓN MUNICIPIO AL PAP – PDA NARIÑO

| ESTADO | OBSERVACION | |
|---|--|----|
| Estado del Proceso de vinculación | Vinculado al PDA | SI |
| | Vinculado al FIA | SI |
| | Giro Directo | SI |
| El Municipio desea vincularse o continuar vinculado al PAP-PDA Nariño? | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| Acciones necesarias para adelantar el proceso de vinculación o continuar vinculado al PAP-PDA Nariño (ANEXO). | | |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental – Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable – Componente Financiero y Componente Jurídico

| |
|--------------------------------------|
| OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS |
| |

3. LÍNEA BASE

La Línea Base corresponde a la situación actual de los objetivos estratégicos los cuales son medidos a través de una serie de indicadores considerados como prioritarios. Para los componentes de: infraestructura, aseguramiento en la prestación del servicio, ambiental, el detalle de los mismos se presenta a continuación:

3.1. DATOS GENERALES DE POBLACIÓN

| SECTOR | POBLACION (Habitantes) |
|--------------|------------------------|
| Urbano | 8.065 |
| Rural | 14.066 |
| TOTAL | 22.131 |

Fuente: DANE Proyección 2015.

3.2. COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA
(Indicadores Calidad en la prestación de Servicios Públicos)

| SECTOR | INDICADOR | LINEA BASE 2015 | |
|----------------|--|-----------------|---------|
| | | Valor | Unidad |
| ACUEDUCTO | Cobertura Urbana | 100 | % |
| | Cobertura Rural | 87,79 | % |
| | Calidad de agua consolidado urbano | 18,26 | IRCA |
| | Calidad de agua consolidado rural | 42,33 | IRCA |
| | Continuidad | | HORAS-D |
| | Cobertura micromedición | | % |
| | Cuenta con micromedición | | S/N |
| | Tipo de planta de tratamiento (Casco Urbano) | | % |
| ALCANTARILLADO | Cobertura Urbana | 95 | % |
| | Cobertura Rural | 10,09 | % |
| | Tratamiento de aguas residuales | | % |
| | No. De puntos de vertimiento | | No. |
| ASEO | Cobertura Urbana | 90 | % |
| | Generación de residuos solidos | 56 | TON-MES |
| | Disposición adecuada del residuos solidos | | TON |
| | El sitio de DF es adecuado | | S/N |

Fuente: IDSN y CORPONARIÑO 2015

| OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS |
|-------------------------------|
| |

3.2.1. LÍNEA BASE DE PROYECTOS DE SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

a. Inversiones Ejecutadas o en ejecución.

| Nombre Proyecto | Sector | Servicio | Estado General | Valor |
|---|--------|----------------|----------------|-----------------|
| PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE ALBAN | Urbano | Alcantarillado | Finalizado | \$2.892.584.276 |
| | | | | |
| | | | | |
| Valor Total | | | | \$2.892.584.276 |

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental – Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable – Componente Técnico

e. Proyectos gestionados directamente por el Municipio ante el MVCT u otras entidades

| Nombre Proyecto | Sector | Servicio | Observación | Valor |
|--|----------------|-----------|-------------|----------------------|
| REPOSICION TANQUE DE ALMACEMANIENTO E INSTALACIONES HIDRAULICAS CORRESPONDIENTES AL ACUEDUCTO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE ALBAN* | Urbano y Rural | Acueducto | Finalizado | \$396.212.039 |
| Valor Total | | | | \$396.212.039 |

Fuente: MVCT

| |
|--------------------------------------|
| OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS |
| |

3.2.2. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE INVERSIÓN COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA 2016-2019

| Nombre de la necesidad de Inversión | Sector | Población Beneficiaria | Cuenta con estudios y diseños | Valor Estimado |
|--|----------------|------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Segunda fase del Plan maestro de alcantarillado de Alban Nariño - PTAR | Urbano y Rural | N/A | SI | \$2.800.000.000 |
| Optimización alcantarillado cabecera municipal | Urbano y Rural | N/A | SI | \$2.200.000.000 |
| Optimización del centro ambiental (Manejo de residuos sólidos) | Urbano y Rural | N/A | NO | \$2.500.000.000 |
| | | | | |
| | | | | |
| Valor Total | | | | \$7.500.000.000 |

| |
|--------------------------------------|
| OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS |
|--------------------------------------|

El Municipio presentará el proyecto según los requerimientos del PDA y de ventanilla Única del MVCT. Este proyecto se irá presentando por fases ante el área técnica del PDA. El PDA se compromete a revisar, cada una de las fases del proyecto de preinversión, e irá avalando cada una de estas fases y sugiriendo cuando avanzar a la siguiente fase. Inicialmente se revisará la topografía, una vez avalada por PDA, el equipo consultor podrá elaborar el diagnóstico hidráulico del sistema existente, el cual será revisado por PDA, una vez avalado este producto los consultores podrán elaborar los diseños técnicos del proyecto, los cuales se revisarán por PDA y una vez avalados se enviarán a ventanilla Única del Ministerio. El Municipio se compromete a contratar las consultorías y el PAP-PDA a realizar el seguimiento.

3.3. COMPONENTE AMBIENTAL

Línea Base:

| INSTRUMENTO | OBSERVACION (Ajuste, reformulación, etc.) |
|--|---|
| PSMV | APROBADO |
| PUEAA | Sancionatorio |
| PGIRS | Cuenta con PGIRS |
| Concesión Agua | |
| Permiso de Vertimientos | Convenio con la Empresa Metropolitana de Aseo EMAS PASTO S.A. E.S.P para disposición final de residuos ordinarios |
| Mapa de Riesgos | POTRERILLO y otros |
| Plan de Emergencias y Contingencias Sector Agua Potable y Saneamiento Básico | |

Fuente: IDSN y CORPONARIÑO 2015.

| OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS |
|-------------------------------|
| |

3.4. ASEGURAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ESTADO PROCESO DE CERTIFICACIÓN VIGENCIA 2014.

Estado de la certificación: SE ENCUENTRA ADMINISTRADA

Categoría: CAT

Calidad que ostenta: CALIDAD QUE OSTENTAN SIN

Nota: Con relación al proceso de certificación 2013, la Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tiene plazo de emitir los resultados finales hasta el 31 de diciembre, por tal razón no se cuenta con esta información. Para el proceso de certificación vigencia 2014 evaluado en el año 2015, el municipio deberá tener

en cuenta los criterios, aspectos y demás directrices que se encuentran dentro del Decreto 1484 del 2014, para lo cual contará con la asistencia técnica y el acompañamiento del componente de Aseguramiento del programa Agua para la Prosperidad PAP – PDA.

| OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS |
|--|
| COMPROMISOS DEPARTAMENTO FRENTE AL PROCESO DE CERTIFICACION SGP-APSB |
| COMPROMISOS MUNICIPIO FRENTE AL PROCESO DE CERTIFICACION SGP-APSB |

De acuerdo a las necesidades concertadas y recursos disponibles el PAP - PDA definirá las inversiones a incluir en la vigencia 2016-2019




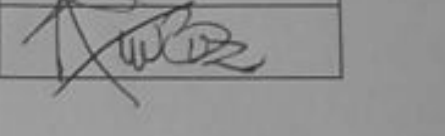
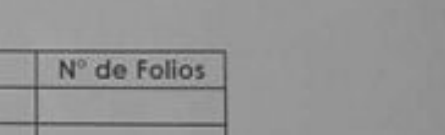
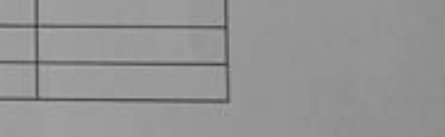
Nota:

- La ejecución de los proyectos priorizados, dependerá de la gestión que realice el Municipio para la acreditación de los requisitos tales como: mecanismos de viabilización, legalización de predios, permisos ambientales entre otros.
- Una vez concertados todos los planes de acción por municipio del Departamento de Nariño, podrá presentar una limitación de recursos para inversión en el departamento, los cuales se reflejarán en el Plan Anual Estratégico de Inversiones (PAEI) 2015.
- La concertación efectuada en esta acta no implica necesariamente que con los recursos del PAP Nariño se pueda financiar la totalidad de los proyectos priorizados.

COMPROMISOS EN EL ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASEO

Compromisos en modernización empresarial

- Contar con un prestador de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con los requisitos de ley.
- Aplicar metodología tarifaria vigente
- Aplicar la estratificación del municipio
- Tener actualizado el catastro de usuarios y redes
- Destinar subsidios
- Iniciar el proceso de socialización de micromedición

| NOMBRE | CARGO / CORREO | CEDULA/NUM. CEL | FIRMA |
|-------------------------|------------------------------|-----------------|---|
| Yolanda Gomez Gomez | Alcalde | 27.097.688 |  |
| | yolandagomez00@yahoo.es | 3113354881 | |
| Laureano Favlan Ordoñez | Gerente ESP | 13.040.357 |  |
| | emooa/fan@yahoo.es | 3218590937 | |
| Alfredo Martínez | Componente Planeación | 94.521.495 |  |
| | alfredo_m_j@hotmail.com | 3006096843 | |
| Euler Martínez | Gestor PAF-PDA | 98.356.391 |  |
| | eulermartinez@nariño.gov.co | 3186084648 | |
| Iván Rodríguez | Componente Planeación | 16.285.912 |  |
| | ivandarrodriguez@outlook.com | 3185482757 | |
| Andrés Huertas | Componente Planeación | 1.032.417.239 |  |
| | david.huertas@outlook.com | 3176992702 | |

| ANEXOS | N° de Folios |
|--------|--------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

GUARDAR